

cion, pero sí que se la *reintegrarse* en los que eran suyos; que se concediese á los acusados el privilegio de defenderse por medio de abogados; que se permitiese á los protestantes completa libertad de conciencia, y que se protegiese la independencia individual de todos los ciudadanos, sin distincion alguna de clases. Imbuido en estas ideas, llevó á cabo la abolicion de la tortura, el restablecimiento del edicto de Nantes, la supresion de las *lettres de cachet*, y la estincion de la prévia censura respecto de la prensa. Turgot, dotado de mayores potencias y de mas nervio, y de quien decia Malesherbes: "Tiene la cabeza de Bacon y el corazon de L'Hopital," tendia á reformas todavía mas vastas. Sumamente versado en la política y en las ciencias de todo género; estimado tanto por su inmensa capacidad como por sus intachables costumbres, apegado con ardor al estudio de la teoría del progreso, y capaz, sin embargo, como lo demostró durante su administracion en el Lemosin, de dedicar la mas detenida atencion á los adelantos en materias prácticas, era mas idóneo que ningun otro para haber evitado la Revolucion por medio de salutíferas y prudentes reformas. Incesantemente trabajaba por alcanzar lo que la Revolucion despues logró, esto es, que se estinguiese toda especie de servidumbre, y los privilegios esclusivos de todo género. Proponíase

Reformas que se proponia introducir.

descargar á los frutos del campo del gravámen de la *Corvée*; hacer que se facilitase la comunicacion

interior, destruyendo los embarazos que suscitaban las provincias; libertar al comercio de derechos internos; obligar á todas las clases á satisfacer los impuestos, acostumar al pueblo gradualmente, por medio de los parlamentos, á disfrutar de las franquicias de los hombres libres, y preparar de este modo la reunion de los Estados generales [1].

Necker, ginebrino por nacimiento y cambista de profesion, fué llamado á encargarse del ramo de hacienda, por el alto crédito de que gozaba y por su consumado talento en los asuntos pecuniarios. Fué nombrado para desempeñar el ministerio con el objeto de que procurase caudales á la corte, y sacase al erario de los apuros en que se hallaba; pero como era sumamente apegado á los principios liberales, hizo cuanto pudo para que las dificultades del gobierno fuesen el medio por el cual se emancipase el pueblo. Se propuso hacer frente con valor á las deudas públicas; no ocultar al mundo en cuanto exedían los gastos á las rentas, y reducirlos despues á nivel por medio de un estricto sistema de economía. Propuso cubrir las exigencias públicas en épocas ordinarias con impuestos, y en las estraordinarias con préstamos; su objeto era el de familiarizar al pueblo con los primeros, obteniendo el consentimiento de los parlamentos de las provincias, y ganarlo para que se prestase á los últimos, dando amplia

(1) Mig., I, 14. Lac., V, 25. Lab., II, 14, 15, 27.

publicidad á los negocios sobre caudales públicos. De este modo, ambas partes de su sistema eran benéficas á la marcha de la libertad; la relativa á las contribuciones, porque hacia necesaria la reunion de los Estados generales; la referente á préstamos, porque hacia indispensable la publicacion de las operaciones financieras; aquella, porque establecia un órgano legal por medio del cual se hiciese el pueblo de influencia, ésta porque presentaba materia para que empezara á egercitarse la opinion pública. Su carácter como particular, era inmejorable. Dueño de inmensas riquezas hacia de ellas un uso noble; era liberal sin prodigalidad ni orgullo, y habria sido un ciudadano perfecto si por cierta propension al fausto y la oculta vanidad que abrigaba, haciéndole sacrificarlo todo á su amor á la popularidad, no hubiera traído sobre la monarquía inauditos desastres (1).

Pero por grandes que fuesen los talentos, sin-  
Oposicion de los nobles. ceras las intenciones, é inflexible la probidad de aquellos hombres eminentes, no tenian posibilidad de llevar á efecto las reformas que tanto se empeñaban en introducir. Habia tantas clases poderosas en la sociedad, que estaban interesadas en la correccion de los abusos, tantos miembros de la nobleza que ponian en juego su influjo para que se despidiese á los ministros, que se proponian estirparlos, la voz del pueblo penetraba todavia con

(1) Mig., I, 16. Lac., V, 25, 52. Lab., II, 33.

tanta dificultad dentro del palacio, que no podia el rey sostenerlos. Turgot se habia atraído el resentimiento de los cortesanos por sus reformas, el de los parlamentos por la abolicion de los Corvées, y el de Maurepas por el ascendiente que habia adquirido con el monarca. Ostigado por todos lados, tuvo Luis, contra toda su voluntad, que deshacerse de aquel virtuoso ministro, diciendo al tiempo que lo hacia, que "Turgot y él eran los únicos que amaban al pueblo." Poco tiempo despues corrió Necker la misma suerte. Sus planes sobre economía habian inspirado inquietud á los cortesanos, y las asambleas provinciales habian escitado los celos de los parlamentos, que querian para sí solos las consecuencias que debian emanar de la resistencia que se oponia á la corte. En cuanto á Maurepas, murió al poco tiempo, y el rey, por su desgracia, tuvo que someterse á la influencia de nuevos consejeros (1).

María Antonieta, la reina, hacia veces de primer ministro para con el rey, y  
María Antonieta. habia logrado egercer en su ánimo todo el ascendiente que habia adquirido su anciano antecesor. Joven, hermosa, decidida y ambiciosa, presto se hizo de todo el prestigio en la corte, el cual duró hasta la época en que vino por tierra el trono. Su caracter era mas propio para los dias de adversidad, que para los prós-

(1) Mig., I, 16. Th., I, 7. Lac., V, 8. Lab., II, 31.

peros; durante las pruebas difíciles que sufrió en los últimos años de su reinado, ostentó una energía y una grandeza de alma dignas de la hija de María Teresa, pero en los tiempos apacibles en que dió principio su dominio, unió su ambición al poder con su ánimo festivo, y en vez de prepararse á conjurar con resolución la tormenta que amenazaba, hizo uso con demasiada prodigalidad, de su influencia para sostener á hombres que estaban conspirando contra su felicidad, y contra la estabilidad del trono. Tenia poca instrucción, apenas leía otra cosa que novelas y romances; y durante el periodo bonancible de su reinado incesantemente manifestó una completa aversión á toda clase de negocios ú ocupaciones graves. Maurepas, que desde su juventud habia tenido muy poca confianza en los palaciegos que se elevaban á ministros, tenia el mérito siquiera de nombrar hombres de Estado, que se hubiesen hecho populares; y aunque no tenia la necesaria entereza para sostenerlos cuando las clases privilegiadas no los querian, bastaba su prestigio para evitar que tomase incremento el mal. Pero muerto él, la administracion, que solo se componia de cortesanos, cesó de poner dique á la marcha de los abusos. Muchas injusticias verdaderas que ya se habian remediado, como eran las Corvées y el monopolio, volvieron á establecerse; y el pueblo, viendo que las reformas que se habian propuesto introducir los antecesores, se abandonaban, manifestó ya sin embargo su disgusto. Desde aquel momento se

hizo inevitable la revolucion: la reaparicion de los abusos despues que se ha gustado del alivio de las reformas, es siempre intolerable en un siglo de ilustracion (1).

Por aquel tiempo ocurrió un suceso desagradable que, aunque de poca importancia en sí mismo, es muy digno de consideracion, por el grande efecto que produjo, en cuanto á dar mayor fuerza al torrente que se desbordaba ya sobre el trono. Es el caso, que un lapidario de Paris tenia un collar de diamantes de un valor inmenso, el cual hacia mucho tiempo que deseaba poseer la reina, aunque habia tenido el mérito de rehusarlo cuando el rey la ofreció obsequiarla con él, con motivo del nacimiento del Delfin. El 15 de Agosto de 1785, llegó á manos del rey una carta del cardenal de Rohan, gran limosnero, dirigida al dueño de la alhaja, en la cual le decia que habia sido remitida á S. M. El cardenal, de consiguiente, fué prendido y el asunto dió lugar á un juicio que adquirió una publicidad extraordinaria, y que se terminó con el castigo de Madame Lamotte, que era la principal culpable en el negocio. Esta intriga hizo que se recordasen todas las antiguas anécdotas sobre la prodigalidad y locuras de la corte, que ya se habian olvidado por las recientes economias; y el abate TALLEYRAND PERIGORD, que entonces era jóven, pero á cuya penetracion nada se escapaba, previó desde luego la importancia que

(1) Th., I, 7. Lab., II, 42, 43, 106. Lac., V, 8. Camp., I, 40, 41.

tenia tal incidente. "Tened mucho cuidado," dijo, "con ese insignificante asunto del collar; en cuanto á mí, no estrañaria que ocasionase la destruccion de un trono (1)."

Vergennes fué el ministro electo para que viese las cosas á su estado antiguo, y este nombró á Calonne para que se encargase de la secretaria de hacienda. Audaz, inadvertido y emprendedor, este hombre de estado era bajo todos aspectos, el reverso del circunspecto ginebrino. Dotado de un talento extraordinario de aplicacion; brillante en su conversacion, fecundo en recursos, era á propósito, así para formar planes adaptables á la urgencia de las circunstancias, como para hacerlos aparecer plausibles á los ánimos versátiles y superficiales. El sistema que se habia formado, era el de estimular la industria aumentando los gastos de la corte, acallar por medio de la prodigalidad, el descontento. La parcidad de Necker lo habia perdido en el ánimo de los cortesanos; la liberalidad sin límites de Calonne le puso en ridículo en la nacion. Pero por muy distintamente que el pueblo, que era el que costeara sus gastos, percibiese lo ilusorio de tales medidas, los cortesanos, que era á quienes estos beneficiaban, empleaban todo su ascendiente para sostenerle. La reina estaba encantada con la esplendidez de sus banquetes (2); los nobles, con las cuantiosas

(1) Georgel, II, 209. Lab., II, 139.

(2) A todas las peticiones de la reina, contestaba: "Si lo que V. M. pide es posible, está hecho; si es im-

pensiones que concedia, y hasta á los capitalistas tenia engañados la exactitud con que cubria los compromisos del gobierno, y se figuraban que sus recursos eran inagotables, por que tal era su disposicion á pedir prestado. No echaban de ver lo que ordinariamente acontece con los hombres de estado, que son pródigos, á saber: que si pagan con religiosidad las deudas atrasadas, es porque estan contrayendo incesantemente otras nuevas; y que la imposibilidad en que el estado se halló al cabo de cubrir sus atenciones, era debida á las propias causas que, por un limitado periodo, le habian puesto en la posibilidad de sostener su crédito. Continuó sirviéndose del sistema de préstamos despues de la guerra de los americanos, y al cabo agotó el crédito que las prudentes medidas de Necker habian procurado al gobierno. En estas circunstancias fué necesario recurrir á impuestos, y con este fin se convocó la asamblea de *notables*, ó sea reunion de la principal nobleza del reino; pero un ministro que habia fundado su popularidad en lo que daba, vió presto desaparecer su influencia, cuando tuvo necesidad de pedir [1].

Compuesta la junta de notables en su totalidad, de aquellas clases privilegiadas que se habian acostumbrado á

Rentas.

posible, se hará." Temia con respecto al trono, las mismas ideas que dominaban en la época de Luis XIV; creia que la dignidad de la Francia absolutamente dependia del esplendor que ostentaba la corte.—Weber, *Memorias*, I, 301.

(1) Lab., II, 127. Mig., I, 16. De Stael, I, 110, 111, 113. Th., I, 9, 10.

sacar todo el provecho posible de la corte, sin hacer sacrificio alguno en favor de ella, se mostró poco dispuesta á cooperar al alivio de las exigencias públicas. El estado que guardaban las rentas, excitó el mayor sobresalto. Aparecía que desde la salida de Necker del ministerio en 1781, habia tomado prestados el gobierno 1,646,000,000 de francos, y que siendo menores las rentas que los gastos, dejaban un deficiente anual de 140,000,000 (1). Este descubrimiento consumó la ruina de Calonne; las consecuencias de su despilfarro recayeron sobre su cabeza, y fué depuesto sin que nadie sintiese su caída, sino aquellos á quienes convenia su profusion.

Uniendo la temeridad á la ignorancia, el arzobispo de Tolosa hizo uso, al disolverse los notables, de las siguientes espresiones que los acontecimientos hicieron en lo sucesivo, de una trascendencia tan importante como funesta. "Supuesto que un solo interes debe animar á las tres clases del Estado, cada una de ellas debe ser representada en los Estados generales por igual número de miembros. Las dos primeras desean constituir un solo cuerpo; pero formando el suyo aparte el Estado llano, compuesto de tantos individuos cuantos cuente la nobleza y el clero, no debe temer que sus intereses lleguen á sufrir menos cabo. Es justo, por otro lado, que esa par-

(1) Thiers, I, 10. De Stael, I, 113. Comptes Rend. en 1788. Lab., II, 156, 164.

te tan numerosa, tan interesante y tan digna de proteccion, de los subditos de S. M. adquiera, al menos por el número de sus sufragios, algun contrapeso que oponer á la supremacia que dan necesariamente á las otras, la sangre y las riquezas. De acuerdo, pues, con estas ideas, dispone S. M. que en lo de adelante los Estados generales *no votarán por gerarquias, sino por individuos.*" Tales eran los proyectos que publicamente se manifestaron por el primer ministro de la corona. Al paso que estas peligrosas disposiciones se difundian por la nacion, á consecuencia de la disolucion de los notables, Malesherbes, que habia vuelto á encargarse del ministerio, se esforzaba en convencer al gabinete de que la mas sólida base en que puede apoyarse toda representacion nacional, es la propiedad, verdadero principio de los gobiernos representativos, y única circunstancia que puede hacerlos estables y benéficos; entonces, en el fervor de las innovaciones, se descuidaba este principio, y aun en la época presente dista mucho todavia de considerarsele, por la generalidad, segun la importancia que merece. (1).

Brienne, arzobispo, de Tolosa y antagonista de Calonne en la asamblea de notables, le sucedió en la administracion. Pero en breve se vió, que ni tenia la entereza suficiente para dirigir á la asamblea, ni la aptitud necesaria para la admi-

(1) Boissy d'Anglas, II, 276. Weber, I, 178. Lab. II, 178, 178.

nistracion de las rentas. Tenia aptitud pero no firmeza, arrojo y no perseverancia. Atrájose el afecto de la reina por medio de su erudita conversacion y lo brillante de sus agudezas, pero no poseia ninguno de aquellos conocimientos sólidos que son esenciales á un ministro en tiempos de disturbios. Su carácter era una mezcla de esceptismo y jesuitismo. Sin haberse apartado de la teología moral de las aulas, se habia arrojado, con escándalo de la Iglesia, al partido de los filósofos y ateos de aquel siglo. Ni sus talentos ni su conducta, le hacian en manera alguna notable. Era audaz en sus planes, pero le faltaba el valor al irlos á poner en práctica. Todo lo perdió por su irresolucion, su falta de respetabilidad y la indecision de su conducta (1).

La asamblea de notables se mostró inclinada á las economías, y al mismo tiempo refractaria. Acordó varias resoluciones aprobando la creacion de las juntas provinciales de Necker; estableció algunas medidas relativas al comercio de semillas, decretando la abolicion de las corvées, y se disolvió en seguida. Sus miembros circularon por toda la Francia las noticias que habian adquirido sobre los apuros del erario, las torpezas de los ministros y la prodigalidad de la corte. Se difundió por el pais el espíritu de resistencia al gobierno; los magistrados y los parlamentos pidie-

(1) Lac., V, 123. de Stael, I, 122. Ming., I, 19. Lab., II, 169. Th., I, 12. Soularie, VI, 361.

ron abiertamente que se exhibiese un estado de los ingresos y los egresos, y muchos de los oficiales del ejército manifestaron terminantemente que no obedecerian los mandatos del rey, que tendiesen á hacerlas obrar contra los defensores del pueblo. La revolucion dió principio por los parlamentos, y las clases privilegiadas que no preveian toda la fuerza que habia de tomar el torrente que de aquel modo dejaban correr por el pais. Cuando se convocó la asamblea de notables, no hubo quien no felicitase al rey, porque se juzgaba que aquella medida seria un eficazísimo remedio que estirparia todos los males del Estado. El viejo mariscal Segur fué el único que opinó en sentido contrario. "Tous les esprits, decia dirigiéndose á Luis, sont en fermentation; les notables pourraient n'être que la graine des Etats-Généraux. Et qui pourrait aujourd'hui en calculer les résultats?" [1]

Sin embargo, el fermento que se produjo en todo el reino, y que una autoridad de tanto peso como la citada, no hacia mas que indicar, á poco tiempo no conoció ya límites. En los parlamentos particularmente, fué estremada la eferescencia. "Pedís, decia el abate Labatier, consejero de parlamento, y empleado como tal en el de Paris, pedís un estado, [Etat] de las rentas y los gastos del gobierno; pues os equivocais: lo que necessitais es los estados generales, [etats generaux]. Este ingenioso retruicano, emplea-

(1) Segur, III, 70. Mig., I, 20. De Stael, I, 123. Lab., II, 175.

do en un periodo de tanta agitacion, contribuyó poderosamente á la Revolucion, porque presentó un objeto determinado en que se fijasen los votos del pueblo. El individuo que se sirvió de él, fué encarcelado, pero lo que se logró con esto fué dar mayor fuerza al público entusiasmo, y un incidente que sobrevino poco despues, determinó la crisis de los asuntos públicos [1].

Algun tiempo despues, á consecuencia de las Se proponen nuevos impuestos. escaseces del erario, se vió Brenne en la necesidad de proponer que se impusiesen dos nuevas contribuciones, una sobre el papel sellado, y la otra sobre bienes rústicos. Pero el parlamento de Paris, animado por el apoyo del pueblo, y alentado por la voz casi unánime de la nacion, se negó á sancionarlas, circunstancia que en Francia, con arreglo á derecho, era indispensable á toda disposicion, para que tuviese el caracter de ley. La resistencia de los parlamentos era verdaderamente temible, porque se componian de personas, que estaban relacionadas por alianza ó por nacimiento, con las familias mas encumbradas del reino. El rey desterró inmediatamente á Troyes á los miembros del de Paris, y les hizo despues regresar de su destierro, bajo la condicion de que sancionarian la disposicion sobre contribuciones. Pero apenas era aquello el principio de la lucha. Yendo en aumento las escaseces de la corona, fué indispensable decretar varios otros tributos

(1) De Stael, I, 123, 124. Mig., 29. Th., I, 14.

de cuya creacion dependia la negociacion de préstamos por valor de 440,000,000 de francos. El parlamento de Paris se rehusó á legalizarlos. Entonces tuvo el rey que poner en uso su autoridad, y por sí sancionó el edicto, declarando al mismo tiempo, con el objeto de aplacar los ánimos, que quedaban reintegrados en sus derechos los protestantes, que se publicarían anualmente todas las especulaciones relativas al ramo de hacienda, y que se convocaría, en el término de cinco años, á los Estados generales [1].

Disputas con los parlamentos. Pero estaban los ánimos en demasiada agitacion para quedar satisfechos con semejantes concesiones. Continuó el parlamento haciendo oposicion al gobierno, y se volvió á negar á legalizar el edicto. Volvióse á echar mano de las medidas de rigor, y algunos de sus miembros, entre quienes figuraba el duque de Orleans, fueron desterrados inmediatamente. Con este motivo publicó un decreto el parlamento, protestando contra las *lettres de cachet*, y pidiendo la reposicion de sus miembros; este decreto fué anulado por el rey y sancionado por el parlamento. Este se vió apoyado en tal lucha por toda la magistratura de Francia. Hízose general la efervescencia, y la pasion por la libertad se elevó á un grado indescribible. Comunicóse el entusiasmo general á todas las clases; muchos de los nobles y los mas individuos del clero, pidieron á una voz la convocacion de

(1) M. g., I, 29. De Stael, I, 124. Th., I, 15. Lab. II, 180, 190, 220.

los Estados generales. El parlamento de Paris, colocándose á la cabeza del movimiento nacional, sacrificó sus propios poderes á la patria, declaró solemnemente que ningun dèrecho tenia á sancionar tributos, y protestando contra los arbitrarios encarcelamientos que se habian hecho, pidió la convocacion legal de la asamblea nacional precitada. A este acto de energía siguió un decreto en el cual se declaraban inamovibles los miembros de la misma corporacion, é ilegales todos los actos de los que usurpasen sus funciones. El rey desterró á Fretau y Sabatier á las islas de Hieres, y al duque de Orleans á Villars-Cotteret [1]. Pero esta imprudente medida no era propia para calmar la efervescencia de la nacion. La Revolucion era ya inevitable; y todas las clases de la sociedad pedian unisonas la convocacion de los Estados nacionales.

Brienne, observando que la oposicion del parlamento era sistemática, y que se reiteraba cada vez que se solicitaba un subsidio ó se pedia la aprobacion de un préstamo, resolvió adoptar una medida general por medio de la cual quedase evitada toda resistencia para lo futuro. Con este objeto, propuso despojar á la repetida corporacion de todas sus atribuciones, á escepcion de las judiciales, y se sirvió de Lamoignon, hombre intrépido, para que pusiese en egecucion tan difícil tarea. Llevó á cabo su empresa con

(1) Mig., I, 21. De Stael, I, 124. Th., I, 15. Lab., II, 180, 200, 215. De Stael, 124, 125.

talento; pero se habia engañado la corte en cuanto al grado de resistencia que en su concepto encontraría. Se proyectó dar nueva organizacion á los parlamentos. En un solo dia fué espulsada toda la magistratura de la Francia para que la nueva institucion la reemplazase.

El guarda-sellos privó al parlamento de Paris de sus atribuciones políticas, y las confirió á un *consejo pleno* que se formó de individuos adictos á la corte; y en cuanto á las funciones judiciales de la corporacion citada, las trasmitió á los baillios. El parlamento de Paris protestó con entereza contra su disolucion; el rey contestó á la protesta mandando arrestar en el mismo seno de la asamblea á dos de sus miembros, que fueron D' Epresmenil y Goeslard, y tres dias despues legalizó los edictos por autoridad propia. Cuando los alabarderos penetraron en el salon para cumplir con la órden de arresto, no hubo un solo individuo que les mostrase quienes eran aquellos á quienes buscaban. "Aquí todos somos D' Espremeniles," clamaban todos; los mismos presos fueron los que se entregaron á los oficiales encargados de su custodia. Pero la opinion pública poseia demasiada fuerza para tolerar tamaña tropelía. El tribunal del Chatelet protestó contra aquella usurpacion que egercia la corona. Por aquel tiempo estalló la sedicion en el Delfinado, la Bretaña, la Provenza, Flandes, el Languedoc y Bearne. El ministerio, en vez de la oposicion organizada que antes le presentaba el parlamento, se encontró con la vehemente y